



AYUNTAMIENTO DE TORVIZCÓN (Granada)

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARTICULARES QUE REGIRÁ LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SUMINISTRO DE "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO DUMPER"

1.- OBJETO

El objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares es describir las características técnicas que regirán la "Adquisición de un vehículo tipo dumper para el servicio de recogida de residuos", para satisfacer la necesidad de la recogida de residuos al personal que trabaja en el Ayuntamiento de Torvizcón.

2.-ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Las especificaciones técnicas de la máquina se han establecido de conformidad al uso como vehículo destinado al servicio de recogida de residuos que se realiza en el municipio. El equipo a adquirir dispondrá de las siguientes características y accesorios, que tienen carácter de mínimos y obligatorios y, por tanto, excluyentes de toda aquella oferta técnica que los incumpla en algún punto.

- Chasis: Rígido
- Dumper no autocargable (Sin pala)
- Sistema de descarga de tolva: Hidráulica frontal.
- Capacidad de carga máxima: 1.750 kg
- Motor: Combustión diésel, 3 cilindros, Refrigeración Líquida, Fase Emisión Stage V
- Potencia mínima motor: 18 Kw
- Transmisión: Tracción mecánica 4x4 permanente
- Frenos hidráulicos a las cuatro ruedas.
- Pendiente superable a plena carga mínimo 50%.
- Peso en vacío mínimo 1.300 Kg
- Radio de giro exterior máximo: 3900 mm.
- Depósitos mínimos: Combustible 25 L, Hidráulico 30 L.
- Doble asiento homologado (Asiento conductor + acompañante)
- Arranque eléctrico.
- Equipamiento básico: espejo retrovisor, asiento de conductor con cinturón de seguridad, avisador acústico de marcha atrás, Techo protector con seguridad. Marcado CE.

3.- OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

El equipo a suministrar deberá ser nuevo y en perfecto estado de funcionamiento. Deberá entregarse con normativa y puesto en circulación. El adjudicatario se deberá hacer cargo del transporte al lugar de entrega en tiempo y forma y deberá presentar los siguientes documentos en el momento de entrega de la máquina:





AYUNTAMIENTO DE TORVIZCÓN (Granada)

- Manual de usuario y manejo del dumper.
- Matriculación del vehículo.
- Ficha técnica.
- Permiso de circulación.

4.- PLAZO DE RECEPCIÓN

El plazo máximo de recepción del Dumper será de (20) DÍAS, no pudiendo ser ampliado dicho plazo.

A la recepción del Dumper deberá comprobarse, entre otros:

- Todo el equipamiento y características técnicas que figuren en el contrato.
- Todos los elementos y trámites para la inmediata puesta en circulación del Dumper.
- Toda la documentación de la maquinaria.

5.- DOCUMENTACIONES

Los elementos objeto de suministro serán entregados con todos los permisos y autorizaciones pertinentes que permitan su entrada en funcionamiento automáticamente a partir del día que se produzca la recepción del suministro por el Ayuntamiento. Así mismo, estará dotado de toda la documentación administrativa necesaria para circular por carretera.

7.- GARANTÍA Y REPUESTOS

El periodo de garantía del equipo completo, incluido el vehículo, con todos sus componentes, será como mínimo de un (1) año a contar desde la formalización del acta de recepción.

Durante el periodo de garantía el adjudicatario se obliga, al menos, a:

- a) Sustituir aquellas piezas que sean necesarias y que sean debidas a defectos de material o de construcción del vehículo o del diseño del mismo.
- b) Ejecutar la reparación, en un máximo de 72 horas a contar desde la fecha de la comunicación de la avería o anomalía.
- c) En el caso de averías que se produzcan de manera repetitiva, motivadas por errores de diseño, fabricación o de manipulación por parte de la empresa adjudicataria, el adjudicatario establecerá los medios necesarios para subsanar y corregir el error. En caso contrario, se establecerá una ampliación del periodo de garantía hasta que el error haya sido subsanado.

En Torvizcón (Granada) a fecha de firma electrónica.

Fdo.: El Alcalde-Presidente D. Juan David Moreno Salas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

